



**ALCALDIA MUNICIPAL
LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA
N.I.T: 800.100524-9**

COMUNICACIÓN OFICIAL
Código: 100

La Victoria Valle, octubre de 2026

Señor(es)

JUAN PABLO CASTAÑO LOAIZA

C.C: 1007503661 exp. LA VICTORIA (V)

Dir: CARRERA 6 NUMERO 12 - 12, BRR SANTA TERESA, LA VICTORIA (VALLE)

Cel. 3125789465

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

Cordial Saludo,

El Municipio de La Victoria Valle del Cauca, requiere contratar la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE MONITORIA EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FÚTBOL CON LAS CATEGORÍAS TETEROS Y ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS CON POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA” en virtud de lo anterior, muy respetuosamente lo invito a presentar propuesta para dicho servicio, anexando la siguiente documentación:

- ❖ Cedula
- ❖ Rut
- ❖ Constancia Vía Web de Situación Militar Definida
- ❖ Formato Único de Hoja de Vida de Persona Natural (SIGEP II)
- ❖ Publicación Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Intereses (Ley 2013 de 2019) SIGEP
- ❖ Soportes Estudios
- ❖ Tarjeta y/o Matricula Profesional
- ❖ Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional
- ❖ Antecedentes de la Tarjeta Profesional
- ❖ Soportes Experiencia
- ❖ Seguridad Social

Carrera 7 No. 8-45. Parque Principal
alcaldia@lavictoria-valle.gov.co
Cel. 315 354 8244
www.lavictoria-valle.gov.co
Código postal 762510



**ALCALDIA MUNICIPAL
LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA
N.I.T: 800.100524-9**

- ❖ Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
- ❖ Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría).
- ❖ Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)

El presente documento se entiende firmado electrónicamente una vez aprobado por el ordenador del gasto, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboró: Yeny Tatiana Diaz Cardona- Asistente Contratación- Secretaría de Gobierno
Revisó: María Fanny Clavijo Gómez, Asesora Técnica Contratación -Secretaría de Gobierno
Revisó: Orfa Cecilia Velasco Ruiz, Asesora Jurídica Contratación -Secretaría de Gobierno
Aprobó: Edna Margarita Fernández Moreno - secretaria de Desarrollo Social